



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/052-11

**PROFESIONISTAS ASPIRANTES AL
CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA
LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE
PRIMERA INSTANCIA, DE
CONTROL, JUICIO ORAL Y
EJECUCIÓN DE SANCIONES
P R E S E N T E S**

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, de conformidad con el lineamiento décimo primero de la Convocatoria al Concurso de Oposición de referencia, por unanimidad de votos acordó: En vía de alcance a la circular CJE/SG/047-11, publicada el veintiséis de septiembre de 2011, en el Boletín Judicial número 5692, que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, por la que se hizo de conocimiento las fechas en las que se impartiría el "Curso Avanzado para Jueces", en el Salón de Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se les comunica que por única ocasión y dentro del horario previamente fijado, el próximo veintiséis de octubre del presente año, la referida asignatura será impartida en las instalaciones que ocupa el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con domicilio en avenida Álvaro Obregón número 1209, colonia La Esperanza, Cuernavaca, Morelos.

Se ordena realizar la publicación correspondiente, por una vez en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, misma que tendrá efectos de notificación para cada uno de los participantes; asimismo, a efecto de una mayor difusión, publíquese en la página de internet de esa institución.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Cuernavaca, Morelos, octubre 05 de 2011

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**